



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 28 de 04.10.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 04 de Octubre 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 28 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20/09/2017

Acta Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 26/09/2017

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 5 del Depto. De Salud Municipal**, solicitada a través del Ord. N° 155 de fecha 26/09/2017, por el Director Administrativo del Depto. de Salud, Don Víctor Loyola Gamboa.

3.- Se solicita acuerdo del H.- Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación del Reglamento del Bienestar del Depto. De Salud**; solicitado por el Director Administrativo del Depto. De Salud Municipal, don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 167 de fecha 28/09/2017.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación del **Reglamento de Viático del Depto. De Salud Municipal**, solicitado por el Director Administrativo del Depto. De Salud, Don Víctor Loyola Gamboa; a través del Ord. N° 164 de fecha 28/09/2017.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Contratación a Honorarios a Suma Alzada**, de Doña Jael Beassain Vega, Profesional Matrona, por el periodo Octubre – Noviembre 2017, solicitado por el Director Administrativo del Depto. de Salud Municipal, don Víctor Loyola Gamboa a través del Ord. N° 165 de fecha 28/09/2017.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378**, por un monto de \$ 334.564.- periodo 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2017, para profesional Médico (EUNACOM), Ximena Landa Castro, del CESFAM Algarrobo, solicitado por el Director Administrativo de Salud, Don Víctor Loyola Gamboa a través del Ord. N° 166 de fecha 28/09/2017.-

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la **Ratificación y Aprobación** de los Convenios mandatos de los siguientes proyectos:

Código BIP 30483367-0 Reposición Recinto Club Unión Mirasol M\$ 990.261.-

Código BIP 30482593-0 Mejoramiento Paseo Borde Costero M\$ 944.916.-

Código BIP 30474039-0 Mejoramiento Multicancha Liceo Barrio El Litre M\$ 303.562.-

De conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, presentado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 491 de fecha 28/09/2017.-

8.- Correspondencia Sr. Alcalde

9.- Cuenta Sres. Concejales

10.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20/09/2017

Acta Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 26/09/2017

Presidente H. Concejo: Señores concejales, hay dos actas para someter a aprobación, en primer punto de tabla veremos Acta de S.O. N° 27 primero; ¿hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Boris Colja: Recordar Alcalde, que había solicitado en sesión anterior, se corrigiera orden de votación.

También en página N° 2, donde dice: yo no la pude leer, me abstendré, recuerdo dije que me había llegado recién, en este acto, por eso no la pude leer.

(Revisado el audio, **concejal dijo:** No la pude leer, correo me llegó ayer)

Concejal Sr. Boris Colja: Que votaciones se transcriban en el orden que se hacen.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba c/observaciones

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Vamos a votación, acta sesión ordinaria N° 15.

Concejal Sr. Boris Colja: Apruebo con mismas observaciones anteriores Alcalde, orden de votación.

VOTACION:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba c/observaciones

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Depto. De Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 155 de fecha 26/09/2017, por el Director Administrativo del Depto. de Salud, Don Víctor Loyola Gamboa.

Presidente H. Concejo: Estos puntos de salud que se someten a votación, entiendo que los trabajaron en reunión de comisión, así que si no hay observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 138 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 5 del Depto. de Salud Municipal**, solicitada a través del Ord. N° 155 de fecha 26/09/2017; del Director Administrativo de salud Don Víctor Loyola Gamboa

3.- Se solicita acuerdo del H.- Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación del Reglamento del Bienestar del Depto. De Salud; solicitado por el Director Administrativo del Depto. De Salud Municipal, don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 167 de fecha 28/09/2017.-

Presidente H. Concejo: ¿Está claro este punto?, o hay alguna observación, comentario.

Concejal Sr. Fernando Gómez: En reunión de comisión no tuve la oportunidad de consultar a algún jurídico si correspondía que nosotros aprobáramos esto, modificaciones que ellos, los funcionarios deciden hacer internamente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Está la duda, en cuanto a si corresponde o no que el concejo apruebe esto.

Presidente H. Concejo: ¿Quién aprobó originalmente este reglamento?

Dir. DESAM (s) Sr. Víctor Loyola Gamboa: De acuerdo al artículo 2° Ley 19.754 que estoy viendo acá, indica que el Alcalde debe someter proposición del reglamento o modificación del mismo, a conocimiento del concejo municipal, habla que el concejo debe pronunciarse.

Presidente H. Concejo: O sea que según ese artículo, si debe pasar por concejo, ustedes vieron esto en reunión de trabajo, se plantean 4 modificaciones al reglamento comité bienestar de salud.

Dir. DESAM (s): La funcionaria Connie Basualto me confirma Alcalde, señores concejales, que el reglamento efectivamente fue aprobado por el concejo municipal en su oportunidad.

Presidente H. Concejo: Bien, aclarado el punto, entonces corresponde someter a aprobación.

VOTACION:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 139 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación del Reglamento de Bienestar del Depto. de Salud** Municipal, solicitada a través del Ord. N° 167 de fecha 28/09/2017; del Director Administrativo de salud Don Víctor Loyola Gamboa

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación del Reglamento de Viático del Depto. De Salud Municipal, solicitado por el Director Administrativo del Depto. De Salud, Don Víctor Loyola Gamboa; a través del Ord. N° 164 de fecha 28/09/2017.-

Presidente H. Concejo: Esto entiendo también lo trabajaron en reunión de comisión.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Así es Alcalde, también se trabajó en comisión, fue bien explicitado todo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Una vez aprobado esto, decretado, ¿se harán los ajustes a pagos que corresponden?

Dir. DESAM(s): Así es concejal, de aprobarse, comenzara de inmediato su aplicación, de hecho tenemos una reunión con los conductores principalmente que serían los más afectados.

Presidente H. Concejo: Decir que esto habla bien del DESAM, al preocuparse de normar, corregir muchas cosas que se venían haciendo mal a través del tiempo.

VOTACION:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 140 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación del Reglamento de Viáticos del Depto. de Salud** Municipal, solicitada a través del Ord. N° 164 de fecha 28/09/2017; del Director Administrativo de salud Don Víctor Loyola Gamboa

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, de Doña Jael Beassain Vega, Profesional Matrona, por el periodo Octubre - Noviembre 2017, solicitado por el Director Administrativo del Depto. de Salud Municipal, don Víctor Loyola Gamboa a través del Ord. N° 165 de fecha 28/09/2017.-

Presidente H. Concejo: Bien, vamos ahora a votación de este punto señores concejales.

Dir. DESAM(s): Alcalde, concejales, pedirles disculpas, pero estoy recordando que esto ya se votó en sesión pasada.

Presidente H. Concejo: Bien, entonces este punto de tabla no correría.

(Se reinstala punto de Tabla N°5)

Presidente H. Concejo: Señores concejales, Víctor Loyola director de salud me dice, que él se confundió con punto N° 5, que si procedería someterlo a votación, así que pedirles que podamos incorporarlo, reinstalarlo en tabla.

Concejal Sr. Fernando Gómez: No hay problema de mi parte Alcalde, también lo habíamos visto en reunión de trabajo.

Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, de Doña Jael Beassain Vega, Profesional Matrona, por el periodo Octubre - Noviembre 2017, solicitado por el Director Administrativo del Depto. de Salud Municipal, don Víctor Loyola Gamboa a través del Ord. N° 165 de fecha 28/09/2017.-

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación de este punto entonces señores concejales.

VOTACION:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 141 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, de profesional Matrona, Srta. Jael Beassain Vega, por el periodo Octubre - Noviembre 2017, para el CESFAM de Algarrobo, solicitada a través del Ord. N° 165 de fecha 28/09/2017; del Director Administrativo de Salud Don Víctor Loyola Gamboa.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378, por un monto de \$ 334.564.- periodo 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2017, para profesional Médico (EUNACOM), Ximena Landa Castro, del CESFAM Algarrobo, solicitado por el Director Administrativo de Salud, Don Víctor Loyola Gamboa a través del Ord. N° 166 de fecha 28/09/2017.-

Presidente H. Concejo: Acá corresponde someter aprobación, asignación artículo 45, para un médico que aprobó su EUNACOM.

VOTACION:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 142 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378**, para la profesional médico, Srta. Ximena Landa Castro, por el periodo 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2017, por un monto de \$ 334.564.- para el CESFAM de Algarrobo, solicitada a través del Ord. N° 166 de fecha 28/09/2017; del Director Administrativo de Salud Don Víctor Loyola Gamboa.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la Ratificación y Aprobación de los Convenios mandatos de los siguientes proyectos:

Código BIP 30483367-0 Reposición Recinto Club Unión Mirasol M\$ 990.261.-

Código BIP 30482593-0 Mejoramiento Paseo Borde Costero M\$ 944.916.-

Código BIP 30474039-0 Mejoramiento Multicancha Liceo Barrio El Litre M\$ 303.562.-

De conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, presentado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 491 de fecha 28/09/2017.-

Presidente H. Concejo: Se está solicitando señores concejales, aprobación acuerdo para ratificar y aprobar los siguientes convenios mandatos que se indican.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: ¿Cuándo debieran partir estos proyectos?

Presidente H. Concejo: Hay distintos procesos administrativos internos que se deben cumplir concejal.

En los casos de los proyectos Multicancha y Estadio Mirasol, cumpliendo todos los procesos administrativos, a fines de año o principios del próximo; en el caso del proyecto Borde Costero es mas complejo, pensamos debiera partir en Marzo por tema de los comerciantes, temporada estival, afectar lo menos posible, pero eso no depende de nosotros, los convenios fijan plazos que se deben cumplir.

Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Eso pasa, porque el gobierno regional nos autorice, de lo contrario habrá que partir, la idea como decía el Alcalde por flujo turístico en verano, ver si se puede postergar inicio de obras, si no autorizan deberemos partir no más.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: La idea es que el gobierno regional nos autorice, ello pensando en los comerciantes del sector.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que años atrás, en educación debieron devolver 280 millones de pesos de un proyecto, precisamente por no cumplir los plazos establecidos en convenio, por tanto si no queda otra alternativa, se deberá partir en Enero.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 143 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Ratificación y Aprobación de los convenios mandatos** de los siguientes proyectos:

Código BIP 30483367-0 Reposición Recinto Club Unión Mirasol M\$ 990.261.-

Código BIP 30482593-0 Mejoramiento Paseo Borde Costero M\$ 944.916.-

Código BIP 30474039-0 Mejoramiento Multicancha Liceo Barrio El Litre M\$ 303.562.-

Solicitado por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 491 de fecha 28/09/2017. Todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM.

Presidente H. Concejo: Permítanme concejales, mediante incorporación punto BIS, someter a aprobación el siguiente punto que me pide el director de salud.

7.1 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, para Profesional Matrona, para el CESFAM Algarrobo, por el periodo Octubre – Diciembre 2017, por un monto de valor hora de \$ 7.594.- Bruto, solicitud realizada por el Director Administrativo de Salud, Don Víctor Loyola Gamboa a través del Ord. N° 172 de fecha 03/10/2017

Presidente H. Concejo: Bien, si no hay objeción, vamos a votación.

VOTACION:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 144 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios a Suma Alzada**, para Profesional Matrona, para el CESFAM Algarrobo, por el periodo Octubre – Diciembre 2017, por un monto de valor hora de \$ 7.594.- Bruto, solicitud realizada por el Director Administrativo de Salud, Don Víctor Loyola Gamboa a través del Ord. N° 172 de fecha 03/10/2017

7.1 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para extender duración de la sesión ordinaria N° 28 de Fecha 04.10.2017.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, estamos en el límite duración sesión según reglamento, por tanto se solicita acuerdo para extender su duración.

VOTACION:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 145 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la extensión de la sesión ordinaria N° 28 del horario establecido en el Reglamento interno del H. Concejo Municipal.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde

8.1.- Presidente H. Concejo: Dejar en acta, entiendo todos recibieron informe de Secpla, respecto llamados a licitaciones y compras, ello en cumplimiento al Art. 8° inciso 7° Ley 18.695.

8.2.- Informar señores concejales, que este viernes a las 20 horas, tendrá lugar ceremonia inauguración sede del Club Carlos Condell, y después en Las Cruces, complejo de La Araucana se realizara celebración día asistentes de la educación, para que tomen nota y asistan.

8.3.- Informarles también que este viernes les entregaran documento con proyecto presupuesto municipal 2018.

8.4.- Para que quede en actas, dar cuenta sobre entrega informes con solicitudes de información hechas por concejal Colja.

Tema informe departamento medio ambiente sobre eventos ESVAL; informe del departamento de salud dando cuenta sobre reintegro dineros por parte de un funcionario de salud según dictamen contraloría; respuesta sobre si es obligación que la DOM informe al concejo previo a otorgar permisos, ingreso proyectos gran envergadura, y respuesta a denuncia hecha por concejal Colja, sobre escurrimiento aguas servidas en calle Guillermo Mucke.

9.- Cuenta Sres. Concejales

9.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

9.1.1.- Solicito a nuestro jurídico tome nota, solicitud informe respecto situación del funcionario de salud, Sr. Víctor Sotomayor, entiendo que funcionarios de salud fueron a la contraloría a consultar, ha pasado ya largo tiempo y aún permanece trabajando.

9.1.2.- Reiterar una vez más, solicitud informe estado avance tema de las antenas en sector Canelo- Canelillo.

9.1.3.- Solicito Alcalde citar a nuestro Secpla para próxima sesión, para que informe sobre proyecto Atravesio Quebrada Las Casas.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, entiendo que ya está RS, cuesta 160 millones de pesos.

9.1.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Solicito Alcalde, se entregue informe sobre captación sociedades de inversión en la comuna, las nuevas.

9.1.5.- Pido formalmente Alcalde, informe sobre uso pantalla empresa YES que permanece inutilizada, estamos teniendo importantes avances en la comuna, aprobación de proyectos por sobre 2 mil millones de pesos, eso debemos comunicarlo a la gente, hay que impulsar una política comunicacional, destacar esos logros.

RRPP Srta. Beatriz Lasserre: Estamos trabajando concejal en ese tema, nos hemos contactado con la empresa precisamente para usar esa pantalla, también consideré necesario el poder editar un suplemento mensual tal vez, 3 ml ejemplares 4 páginas, pero se me dijo que jurídicamente no se podía.

9.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

9.2.1.- La comunidad de Algarrobo Norte Alcalde, me ha estado planteando inquietud sobre propuesta área verde, ellos le ingresaron incluso el 13 de septiembre una propuesta.

Presidente H. Concejo: Si concejal, se les dijo que bueno en su oportunidad cuando vino la Sra. María Isabel Baeza, ayúdeme Ud. en eso, haga una reunión, cite a Secpla y al DOM, y véanlo, los vecinos deben tener claro que existe un proyecto en tramitación de pavimentación en ese sector.

9.2.2.- Concejal Sr. Boris Colja: En sesión pasada del concejo municipal Alcalde, se acordó no entregar los audios en forma inmediata, fue un acuerdo de concejo, pero la contraloría dice que si se deben entregar (concejal cita varias normas legales, pronunciamientos de consejo para la transparencia y dictámenes de contraloría).

Por lo tanto Alcalde solicito, llamar a votación retrotrayendo ese acuerdo, ello para que audios puedan entregarse en forma inmediata.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristian González Bazaes: Decir que todo lo que Ud. ha dicho concejal, y dictaminado la contraloría, debe cumplirse, por tanto cualquier particular puede pedir los audios, pero lo debe hacer por ley de transparencia, y para entrega información ley establece un plazo de hasta 15 días.

Concejal Sr. Boris Colja: Esto de no entregar los audios de inmediato Alcalde, impide hacer un buen estudio del acta, según la contraloría el concejo no puede limitar entrega de audios, por tanto pido que se llame a votación para derogar acuerdo anterior.

Presidente H. Concejo: Creo que no corresponde concejal, son públicos los audios efectivamente, pero una vez que son aprobadas las actas.

A mí la verdad estos temas, discusiones, me aburren porque no contribuyen a nada, pónganse de acuerdo entre ustedes antes, no traigan estas cosas a concejo, se pierde tiempo.

Concejal Sr. Boris Colja: Seamos transparente Alcalde, porque niegan los audios.

Dir. Jurídico: Aclarar concejal, que aquí no se está negando los audios, eso no es así, cualquier persona los puede pedir, pero se debe someter a ley de transparencia.

Concejal Sr. Boris Colja: Acá lo que me preocupa Alcalde, es que hay una cosa grave en el fondo. Una persona solicitó copia de un audio, y no venía integro, eso es gravísimo.

Presidente H. Concejo: A lo mejor hay algún funcionario concejal, que no quiere se escuche toda la sesión, y manosea el audio (manipula), ¿eso es lo que Ud. quiere decir?

Concejal Sr. Boris Colja: Eso es, eso es Alcalde.

9.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

9.3.1.- Decir que tuve una reunión de comisión el otro día, y la verdad me sentí bastante incomodo Alcalde, porque entiendo reunión de comisiones son de trabajo, internas del concejo, donde incluso se puede interpelar jefes de servicio, pero no son públicas, no puede asistir cualquier persona si no ha sido citada o invitada.

El objetivo de reuniones de trabajo se vio reflejado precisamente hoy, avanzamos rápidamente en la tabla, 40 minutos estábamos listos, y miren todo el tiempo que hemos perdido hasta este momento.

Dir. Jurídico: A ver. Al congreso una persona puede asistir a reunión de comisiones, de trabajo, con la venia del presidente de la comisión, por tanto son públicas, así que las comisiones, reuniones de trabajo son públicas, entiendo que eso incluso está normado en reglamento interno del concejo municipal.

(Art. 51 reglamento Interno H. Concejo Municipal, establece que pueden asistir las personas que sean citadas, invitadas previamente)

9.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

9.4.1.- Lamentar que una vez más debemos hablar sobre tema difusión, más aun por lo que publica un medio digital que tergiversa la información, por tanto insistir en mi propuesta hecha hace un tiempo, sobre transmitir las sesiones del concejo municipal.

9.4.2.- Felicitar públicamente a todos los establecimientos educacionales de la comuna Alcalde, por realización de fiestas costumbritas, incluidos establecimientos JUNJI.

9.4.3.- Consultar Alcalde, en que va lo del proyecto pueblito artesanos, ahí en sector del Humedal.

Dir. Jurídico: A raíz de que se les envió una notificación para hacer abandono de los terrenos que ocupaban concejal, ello para dar paso a la ejecución de un proyecto que aprobara el gobierno regional y que sería para beneficio de ellos mismos, esta gente presentó un recurso ante tribunales. Producto de eso departamento jurídico recomendó al Sr. Alcalde bajar, paralizar proceso llamado a licitación obras para evitar consecuencias posteriores, se ha estado conversando con ellos, creo que se ha avanzado, por tanto se espera poder reiniciar proceso licitación muy pronto, recordar que hablamos de un proyecto que tendrá 20 cupos, 5 serán para agricultores emprendedores de la comuna.

9.4.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Reiterar solicitud instalación Alcalde, balizas peatonales, principalmente ahí en sector El Arrayan con Guillermo Mucke.

9.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco. A. González Candía:

9.5.1.- Informar Alcalde, sobre gestiones que realizamos junto con el Concejal Gómez, ello en beneficio de un vecino que necesitaba urgente una intervención quirúrgica.

9.5.2.- Informar también Alcalde, que junto a senador Chahuan, estamos gestionando nueva reunión con el Subdere por tema FCM.

9.5.3.- Dar cuenta que se realizó reunión de comisión turismo, ahí tratamos tema PLADETUR, se nos dio algunas tareas para la casa.

9.5.4.- Destacar Alcalde, felicitar a Secpla por postulación proyecto esterilización canina a fondos de la Subdere, 24 millones de pesos que se adjudicó el municipio, esos dineros antes salían de las arcas municipales.

9.5.5.- Felicitar al equipo del departamento de cultura, a Alejandra Canales y a Giovanni, por excelente concurso de fotografía blanco y negro realizado.

9.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

9.6.1.- Consultar Alcalde, en que está tema cambio uso de suelo terrenos proyecto nuevo cuartel de la PDI, los vecinos del sector están preocupados, quieren saber en qué está eso.

Presidente H. Concejo: Se supone que en noviembre debiera estar listo, haber novedades sobre eso concejal, igual coordine Ud. una reunión con vecinos, inviten a la arquitecto y Subprefecto de la PDI.

9.6.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Quiero agradecer Alcalde su gestión en beneficio niñas de la gimnasia, aporte tema transporte, están muy agradecidos; la profesora, apoderadas.

9.6.3.- Solicitar que alguien vea un tema ahí en calles que se pavimentaron en Brisas Algarrobinas, ESVAL hizo unos trabajos, arreglos y dejaron un hoyo, preocuparse quien se hará responsable, de reparar eso.

10.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 28 de Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 04.10.2017.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE